

Opinión Editoriales

25.06.15

Director: Juan Pablo Larraín Medina
Subdirector: Jonás Preller Roldán
Representante Legal: Rodrigo Errázuriz R.
Editores Jefe: Olga Bustamante, Patricio Poblete y José Tomás Santa María.
Editores: Ximena Celedón (mercados), Daniel Fajardo (suplementos), Miriam Leiva (economía), Tomás Martínez (política), Paula Namur (internacional), Juvenal Sepúlveda (gráfico), José Antonio Troncoso (empresas), Gabriela Villalobos (digital).
Editado por COPESA S.A. Avda. del Valle 765, of. 401, Huechuraba. Teléfono redacción 22302810. Teléfono comercial 22302820. Impreso en Santiago por Copesa Impresores S.A., quien sólo tiene calidad de impresora. Teléfono de atención a suscriptores 23505646.
Declaración de intereses
 en www.grupocopesa.cl/declaracion

Editoriales

Un difícil repunte del crecimiento

En una semana, el discurso de las autoridades dio un giro que busca bajar las expectativas.

HASTA hace algunas semanas, el mensaje era que no hay marcha atrás ni pausa en la serie de reformas que el Gobierno está llevando adelante con el fin de cumplir el programa con el cual Michelle Bachelet fue elegida. Pero en los últimos cinco días esto cambió. Dio un giro. Ahora se pasó a avanzar considerando el contexto económico, a realizar reformas siempre y cuando los números den. Todo esto, producto de que el crecimiento se ha situado por debajo de lo esperado, mientras que el precio del cobre sigue presionado. De hecho, solo este último punto implicará que el aporte de Codelco al Fisco este año será US\$625 millones menor a lo presupuestado. Así, el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, la presidenta del Partido Socialista, Isabel Allende, y varios parlamentarios se han manifestado en esa línea. Todo lo anterior quedó refrendado con las palabras del consejero del Banco Central Sebastián Claro, que manifestó que “no estamos pensando en una recuperación rápida”. Es decir, este valle de bajo crecimiento puede ser bastante extenso. Claro reconoció que el dólar más alto y las tasas bajas no son suficientes para reavivar la expansión de la actividad. Es por ello que resulta interesante esta nueva visión de la autoridad, pero es importante que no solo quede en el discurso, como en su minuto fue la alianza público-privada de Alberto Arenas. Se requiere de una gradualidad, pero también de corregir algunas reformas. ●

La demanda de Corfo por contrato con SQM

La petición de anular contrato de concesión con la minera no-metálica tiene aristas delicadas.

LA CORFO decidió solicitar la anulación del contrato de concesión suscrito en 1993 con SQM sobre pertenencias mineras ubicadas en el Salar de Atacama. De esta manera, la entidad pública va un paso más allá de una decisión adoptada a fines del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, administración que resolvió invocar un arbitraje con SQM tras evaluar que el acuerdo de hace dos décadas no es conveniente para los intereses fiscales y porque además SQM estaría pagando menos de lo que le corresponde. Para la compañía la pérdida de los yacimientos sería crítica, ya que estos suponen en torno a 40% de sus ingresos, razón por la cual SQM se defiende asegurando que exigirá el respeto del contrato en el arbitraje en curso; además, la empresa entregó las cifras -a su juicio, las correctas- de los aportes que ha hecho al Estado. Es indudable que la disputa, aunque se presente como técnica y se haya originado en el pasado Gobierno, puede contaminarse con las denuncias de financiamiento político irregular de SQM y por el Caso Cascadas; es por ello fundamental que Corfo dé garantías sólidas de que no está ejerciendo una acción punitiva o comunicacional respecto de SQM. Hay, sin embargo, un aspecto más complejo que debatir y que es la intención de la agencia estatal de tomar el control de la producción en caso de obtener la nulidad del contrato. No es apropiado que a través de este mecanismo el Estado forme una empresa propia de explotación sin pasar por los requisitos legales que un emprendimiento de ese tipo exige. ●

Cartas

Las cartas deben dirigirse a cartas@pulso.cl. El diario se reserva el derecho de seleccionar, extractar y titular los correos publicados.

Marcas olfativas

Sin duda el registro de una marca es esencial al momento de instaurar una empresa o iniciar un emprendimiento, ya que impide que terceros utilicen signos idénticos o similares que puedan crear confusión. Sin embargo, resulta inquietante que este derecho sea exclusivamente aplicado a marcas representadas de forma denominativa y gráfica, excluyendo a las “no tradicionales”, como las olfativas. Las técnicas en publicidad y la necesidad de las empresas de atraer la atención del público, han provocado la aparición de aromas o fragancias como signos distintivos que difieren del concepto tradicional y a través de los cuales se busca establecer una relación entre clientes y establecimientos, productos o servicios. Dicha herramienta de marketing complementa lo que hoy se denomina experiencia de compra o *shopping experience*. En términos de protección de marca, se han visto avances para otras no tradicionales, como las sonoras. Ya en 2005 se hizo posible protegerlas y a la fecha existen 28 registradas en nuestro país, lo cual no fue

un gran problema debido a que estas poseen el pentagrama como representación gráfica.

Sin embargo, las olfativas no corren la misma suerte. Se dice que la fórmula no representa el olor en sí, sino más bien la sustancia; una descripción tendría que ser tan exacta al punto de no poder prestarse a confusión con otro olor. Por último, una muestra del olor tampoco sería suficiente, ya que perdería sus propiedades con el transcurso del tiempo. El proyecto que sustituye la ley 19.039 sobre propiedad industrial, enviado el 24 de abril de 2013, contempla la protección de esta y otras marcas no tradicionales, que se sumarían a las sonoras. Esperamos que este proyecto prospere y podamos contar con la debida protección de esta clase de signos.

Christopher Doxrud
 Socio y abogado estudio Johansson&Langlois

Manejo de datos

Hoy en Chile existen diversos trámites que se realizan de forma habitual y que podrían hacerse de forma más efectiva, segura y rápida de parte del Estado y de cara a los ciudadanos. Esto podría concretarse gracias a que en nuestro país contamos con un sistema de identidad de personas robusto, a la vanguardia tecnológica mundial y con altos estándares de seguridad. Un ejemplo de lo que se podría hacer es Fonasa, que realizó una depura-

Se Opina

● “No nos queda clara la redacción, porque hay una mención, una referencia en el uso de la fuerza que no atinamos a entender”.

Canciller Heraldo Muñoz por declaración Perú-Bolivia.

● “Es una facultad privativa de la Presidenta de la República, ella establece no solo el tiempo en el que ejerce esa facultad, sino que también el modo”. **Marcelo Díaz, ministro Segegob y nombramientos.**

● “La otra deuda es que la clase empresarial chilena se ha vuelto poco innovadora y algo rentista”. **Andrés Velasco, ex ministro.**

● “Hemos dicho que se debe ajustar la Reforma Tributaria [...] Hemos dicho que se requiere un nuevo equilibrio en la Reforma Laboral”. **Senador RN Andrés Allamand tras cita con Hacienda.**

● “Para avanzar y crecer con sostenibilidad no podemos seguir aislados en las trincheras”. **Sandro Solari, gerente general de Falabella.**

ción y actualización de su base de datos, labor que no se hacía desde 2005, y que duró un año al tener que cruzar bases de distintos organismos. En este proceso se encontraron 673 mil beneficiarios mal clasificados, fallecidos o con las cotizaciones obligatorias impagas.

En esa línea, la información de los cotizantes en Chile, tanto de Fonasa como del sector privado, podría estar asociada a la nueva cédula de identidad electrónica y aprovechar las ventajas tecnológicas que ofrece su chip. Los beneficios que traería en materia de efectividad y seguridad serían múltiples. A esto se suma un componente social fundamental, ya que al tener los datos correctos de los beneficiarios, se asegura que tengan acceso a los beneficios que les corresponden, de acuerdo con su tramo. Así, el Estado también podría mejorar la asignación de recursos para salud. Chile ha realizado esfuerzos para poner a disposición de la ciudadanía tecnología de vanguardia, lo único que falta es profundizar en su aplicación para contribuir a mejorar la calidad de vida y a que el Estado sea más efectivo.

Alfonso Viveros

Gerente general Morpho Chile

Copa y sarampión

Parece que el mejor remedio para el brote de sarampión fue la Copa América. Cuando la competencia termine, probablemente haya un rebrote.

Juan Luis Hernández Viera

En Página Par

Exención de la cotización en salud

MARÍA JOSÉ ZALDÍVAR



UNO DE LOS anuncios realizados el 21 de Mayo, fue la exención de la cotización de salud para los pensionados mayores de 65 años, que en la actualidad pagan el 5% de sus ingresos para este fin. Hay que recordar que la ley 20.531 del año 2011 eximió total o parcialmente a un grupo de pensionados de la obligación de pagar la cotización de salud. Los beneficiados por la medida antes mencionada correspondían a aquellos que cumpliendo los requisitos de edad y residencia (65 y 20 años, respectivamente), estuviesen identificados como pertenecientes al 80% más pobre del país, y recibieran pensión del sistema de capitalización individual, del seguro social de accidentes del trabajo, o de exonerado político. Los pensionados del sistema solidario quedaron totalmente exentos del pago de la cotización, mientras que el resto accedió a un descuento del 2%, disminuyéndose en consecuencia del 7% al 5%. A pesar de que esta norma implicó un paso importante, miles de pensionados seguían aspirando a la eliminación

total de esta cotización, por lo que este anuncio es percibido como la concreción de un anhelo latamente esperado. Ahora, si bien este es un paso positivo, habrá que estar atentos a la forma en que se materialice este anuncio, ya que en la anterior discusión legislativa se manifestaron preocupaciones por el uso de los mecanismos de focalización, así como por la posibilidad de que los beneficiarios cercanos al umbral de corte quedaran en un permanente proceso de entrada y salida del beneficio, producto de los vaivenes de su situación económica. Finalmente, cabe una reflexión sobre el enfoque de esta política, que si bien incide en el sistema de salud está creada para beneficiar al sistema de pensiones incrementando el monto líquido de las mismas. Resultaría quizá oportuno aprovechar también la ocasión para impactar en la salud misma de los pensionados, condicionando el otorgamiento del beneficio a la realización anual de los exámenes preventivos de salud, prestación sanitaria gratuita e infrautilizada, que permitiría una detección temprana y más eficiente de las enfermedades en los adultos mayores, con los consiguientes beneficios en la salud de estos. ●

La autora es gerente general Ciedess.

La Mirada de...



CRISTÓBAL GAMBONI

Economista BBVA

¿Qué opina sobre las proyecciones de tasa?

Es de consenso que la tasa se va a mantener en 3% durante 2015 y parte de 2016, por lo menos el primer semestre. Nuestra proyección es que la tasa se va a mantener durante todo el próximo año. En cambio, la encuesta de operadores da a entender que la tasa va a subir a mediados de 2016. Nosotros vemos una mantención durante 2015, tal como la encuesta.

¿Y el dólar?

Estamos viendo un tipo de cambio más depreciado. Creemos que el \$630 actual está un poco alejado de los fundamentos. Ha habido una baja en el precio del cobre, además el tema de Grecia ha afectado la relación euro-dólar y eso también tiene impacto en el tipo de cambio local. Estamos viendo una senda depreciativa para lo que resta del año, quizá vuelva a niveles cercanos a los \$615-\$620.

¿A qué variables hay que estar atentos?

Hay que estar monitoreando qué pasa con el alza de tasas de la Fed y la recuperación del precio del cobre. En el plano local hay que ver las cifras de crecimiento, proyectamos que la actividad en Chile va a estar más cercana al piso del rango que entregó el BC en el último IPoM. ●